

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FORMACIÓN PERMANENTE Y FUNDACIONES, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE VERANO, PARA SU IMPARTICIÓN EN LA SEDE OLAVIDE EN CARMONA DURANTE EL VERANO DE 2026.

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Los Cursos de Verano de la Universidad Pablo de Olavide, en su sede universitaria Olavide en Carmona, están concebidos como un foro de debate, discusión y transmisión de conocimiento, en el que participen especialistas tanto del ámbito académico como extraacadémico, así como una actividad de encuentro de la comunidad universitaria y de la sociedad, a fin de fomentar el intercambio de pensamiento, posturas e ideas.

Su temática y contenidos son complementarios de las disciplinas universitarias, ofreciendo perspectivas que no se abordan, o sólo se hace parcialmente, durante el curso académico, y el objetivo es reflexionar sobre temas actuales de relevancia e interés social.

Por ello, los Cursos de Verano han de favorecer la presencia de docentes e investigadores no solo de la Universidad Pablo de Olavide, sino también de otras Universidades y centros de investigación, así como de personalidades de la vida cultural, política, económica, empresarial, artística, científica y literaria. Ha de potenciarse, igualmente, la participación activa del alumnado propiciando el debate y la discusión de ideas.

Los Cursos de Verano Olavide en Carmona se caracterizan por:

- La excelencia científica y académica, en consonancia con las pautas ya establecidas en nuestras enseñanzas regladas.
- El carácter interdisciplinar, al objeto de abarcar el conocimiento y las diferentes interpretaciones e investigaciones de las distintas ramas del saber. Con ello pretendemos la existencia de una fértil permeabilidad entre las diversas disciplinas, haciendo de cada una de nuestras propuestas un foro de encuentro y debate.
- El interés social de los temas propuestos, prestando especial atención a su actualidad, oportunidad y debate público.
- El interés por aquellas temáticas relacionadas con las necesidades y la diversidad de los recursos, tanto humanos como culturales o económicos, de nuestro entorno geográfico más próximo.
- Atención preferente por aquellas materias no presentes en las enseñanzas regladas de la universidad en su contexto social.

Código Seguro De Verificación	EDdE1Mizp9HgHsUJ16H+DQ==	Fecha	07/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EDdE1Mizp9HgHsUJ16H%2BDQ%3D%3D	Página	1/7



II. LUGAR DE IMPARTICIÓN

Los Cursos de Verano se celebrarán en la sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona-Rectora Rosario Valpuesta, ubicada en la Casa Palacio de los Briones (calle Ramón y Cajal 15, de Carmona).

III. MODALIDAD

Los Cursos de Verano podrán desarrollarse en las siguientes modalidades: presencial, online o en formato de docencia simultánea.

En el caso de los cursos que se propongan en formato de docencia simultánea habrá que tener en cuenta que, para su celebración, deberán contar al menos con 10 estudiantes en cada una de las modalidades ofertadas: presencial y online.

En caso de que no se alcanzara el número de estudiantes indicados, se optará para su celebración efectiva por la modalidad que mayor número de estudiantes tenga matriculados.

IV. DURACIÓN Y TIPOLOGÍA

1. Duración.

Los Cursos de Verano se celebrarán durante los meses de junio y julio de 2026. El calendario final quedará establecido en la presentación oficial de cada edición, publicándose en la página web de Olavide en Carmona:

<https://www.upo.es/formacionpermanente/cursos-de-verano-olavide/programa/>

Con carácter general, los cursos tendrán una duración de dos, tres o cinco días y una carga lectiva de 15, 22.5 ó 30 horas, siendo su equivalencia en ECTS, de 2, 3 y 4 créditos, respectivamente.

Además, se podrán organizar talleres o cursos con la siguiente tipología y duración:

- Talleres de naturaleza práctica, de uno o dos días de duración, con una carga lectiva de 7.5 horas y 1 ECTS o 15 horas y 2 ECTS.
- Cursos prácticos de 10 días, con una carga docente eminentemente práctica, y una teórica de no más de 4 ECTS.

2. Tipología.

▪ Curso tipo 1.

Duración: 5 días (de lunes a viernes).

(** la jornada del viernes deberá concluir antes de las 15:00 horas).

4 ECTS (30 horas).

▪ Curso tipo 2.

Duración: 2 días (recomendado jueves y viernes).

(** la jornada del viernes deberá concluir antes de las 15:00 horas).

2 ECTS (15 horas).

▪ Curso tipo 3

Duración: 3 días (recomendado de lunes a miércoles).

3 ECTS (22.5 horas).

▪ Curso práctico

Duración: 10 días (de lunes a viernes 2 semanas).

Máximo 4 ECTS de carga docente teórica.

▪ Talleres.

Duración: 1 ó 2 días (recomendado entre lunes a jueves).

1 ECTS (7.5 horas) o 2 ECTS (15 horas).

La estructura de los cursos con carácter general se configurará con arreglo a la distribución de actividades académicas que se refleja en la siguiente tabla. Preferiblemente, las ponencias y conferencias se desarrollarán en horario de mañana, y las mesas redondas y actividades prácticas en sesiones de tarde.

LUNES	MARTES A JUEVES	VIERNES
Mañana: - Sesión inaugural - Ponencias/conferencias	Mañana: Ponencias/conferencias	Mañana: - Ponencias/conferencias - Clausura del curso
Tarde: Mesas redondas/talleres	Tarde: Mesas redondas/talleres	

V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SELECCIÓN DE CURSOS

1. Convocatoria.

El plazo de presentación de propuestas de Cursos de Verano es:

Del 12 de noviembre de 2025 al 13 de febrero de 2026

2. Presentación de propuestas.

A la convocatoria podrá concurrir cualquier miembro de la comunidad universitaria, así como particulares, instituciones, entidades o empresas, mediante el oportuno convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide.

Las solicitudes se deberán dirigir a la Sede Olavide en Carmona, en el modelo de solicitud habilitado al efecto disponible en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/formacionpermanente/formulario-presentacion-propuestas-cursos-verano/>

Se considerará recibida la propuesta una vez que la persona proponente reciba un mensaje de confirmación de la recepción de la documentación, enviado desde la Sede Olavide en Carmona.

Para cualquier información adicional que se requiera podrá contactarse con el personal de dicha Unidad, en los teléfonos **608.234.949 / 954.144.355**, o a través de la dirección de correo electrónico: olavideencarmona@upo.es

3. Contenido.

Las propuestas deberán incluir la siguiente documentación:

- a. Memoria académica. Incluida en el propio formulario de solicitud web.
- b. Memoria económica. Cada propuesta de curso deberá incluir un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos, según el modelo adjunto en el formulario de solicitud web, ajustado al número mínimo de estudiantes y otros ingresos por curso (entidades colaboradoras, subvenciones, donaciones, etc.) que asegure la viabilidad económica del mismo. En ningún caso se admitirá a trámite un curso cuya memoria económica sea deficitaria.
- c. En caso de participación de una entidad colaboradora se incorporará el Convenio de colaboración para la impartición de Cursos de Verano o, en su caso, una Carta de compromiso (cuando la colaboración de la entidad se limite a publicitar el curso y uso de logotipos), en formato normalizado.
Según el caso, **estos documentos deberán quedar firmados una vez que se confirme la celebración del curso y antes de su impartición.**

Código Seguro De Verificación	EDdE1Mizp9HgHsUJl6H+DQ==	Fecha	07/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EDdE1Mizp9HgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	4/7



4. Presupuesto.

En la memoria económica se hará constar el número de plazas que se ofertarán en cada una de las modalidades de matrícula propuesta: presencial y/u online, y que aseguren su viabilidad económica.

El presupuesto de cada curso se ajustará en función del número definitivo de estudiantes matriculados en el mismo, en un plazo de 7 días antes del inicio de éste y será firmado por la dirección del curso y aprobado por el Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente. No se podrá iniciar el curso con un presupuesto en situación deficitaria.

En el presupuesto se deberá hacer constar el canon universitario, y la aportación a la bolsa de ayuda al estudio conforme a la normativa aplicable.

5. Selección y gestión administrativa de los cursos.

Desde el Vicerrector de Relaciones Institucionales, Formación Permanente, a través de una Comisión Evaluadora se llevará a cabo la valoración de las diferentes propuestas recibidas, presentando, a continuación, su propia propuesta de inclusión en el programa 2026, de acuerdo con las directrices estratégicas especificadas en el presente Protocolo y un modelo normalizado de parámetros de calidad aprobado por la Delegación del Rector para la Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

La Comisión de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide aprobará la propuesta definitiva de los programas formativos que se incluirán en la edición de los cursos de verano.

La gestión económica y administrativa, así como la difusión de los cursos corresponderá a la Unidad Administrativa de la Sede Universitaria Olavide en Carmona.

VI. MATRICULACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA

1. Periodo de matriculación

El periodo de matriculación en los Cursos de Verano **se iniciará durante el mes de abril de 2026 y concluirá 7 días antes del comienzo de cada curso.**

Para que se realice un curso, deberán estar matriculados en la fecha prevista, en el conjunto total de las modalidades de matrícula, el número mínimo de estudiantes que se haya especificado en la memoria económica y garantice la viabilidad presupuestaria del citado curso.

No se podrá cancelar un curso con 15 estudiantes o más matriculados/as.

Código Seguro De Verificación	EDdE1Mizp9HgHsUJl6H+DQ==	Fecha	07/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EDdE1Mizp9HgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	5/7



2. Modalidades de matrícula.

Se establecen los siguientes precios en función de cada tipo de curso o taller:

Modalidad	Presencial/online		Tasa reducida*		Alumnado UPO**	
Cursos tipo 1	100 €	120 €	90 €	100 €	80 €	90 €
Cursos tipo 2	60 €		50 €		40 €	
Cursos tipo 3	80 €		70€		60€	
Cursos prácticos	Hasta 300 €		Hasta 280 €		Hasta 260 €	
Taller 1 día	40 €		30 €		30€	
Taller 2 días	60 €		50 €		50 €	

(*) **Tasa reducida:** esta opción será aplicable a los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Pablo de Olavide, trabajadores/as de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, Alumni UPO, estudiantes del Aula Abierta de Mayores, del Centro Adscrito San Isidoro, y a los vecinos/as de la localidad de Carmona. Asimismo, esta tasa también será aplicable a las personas desempleadas e integrantes de familia numerosa, mediante documento acreditativo presentado en el momento de la matrícula.

(**) **Tasa especial para alumnado UPO:** esta opción será aplicable a los estudiantes de: grado, postgrado, doctorado y de los programas de Títulos Propios y microcredenciales de Formación Permanente matriculados en la Universidad Pablo de Olavide en el curso académico 2025-2026.

3. Diplomas.

La Universidad Pablo de Olavide emitirá en cada curso un Diploma de asistencia, en caso de que se acredite la presencia del estudiantado. También se podrá expedir un Diploma de aprovechamiento, para quienes superen el procedimiento de evaluación que conste en la Memoria Académica. En este último caso, la Dirección del curso deberá entregar en la sede administrativa el acta firmada con las calificaciones finales de los estudiantes participantes, con la indicación de APTO o NO APTO.

Para la entrega de estos diplomas acreditativos se requiere que la persona matriculada haya asistido, como mínimo, al 80% del curso, y en el caso del aprovechamiento, además la calificación de APTO.

Los Diplomas de asistencia/aprovechamiento serán expedidos por la unidad administrativa de la Sede Olavide en Carmona, y tendrán el coste establecido en el marco presupuestario de la Universidad.

VII. CALENDARIO DE CELEBRACIÓN 2026.

Meses de junio-julio de 2026:

Semana del 15 al 19 de junio. -	1ª semana de los cursos.
Semana del 22 al 26 de junio. -	2ª semana de los cursos.
Semana del 29 de junio al 3 de julio. -	3ª semana de los cursos.
Semana del 6 al 10 de julio. -	4ª semana de los cursos.
Semana del 13 al 17 de julio. -	5ª semana de los cursos.

De manera excepcional, caso de que fuera necesario, se propondrá incluir algún curso en otra fecha diferente a las aquí expuestas.

**LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
FORMACIÓN PERMANENTE Y FUNDACIONES**
(P.D.C.: R.R. de 20 de junio de 2024, BOJA nº 113, de 12/06/2024)

Laura López de la Cruz

Código Seguro De Verificación	EDdE1Mizp9HgHsUJl6H+DQ==	Fecha	07/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Lopez de la Cruz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/EDdE1Mizp9HgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D	Página	7/7

